



UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN PROGRAMA DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL

CONVOCATORIA 001 GUIA LECTOR 2021-2

Acta Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación Nº 016 del 9 de septiembre de 2021

El Consejo Curricular del Programa de Licenciatura en Educación Infantil, mediante sesión del 24 de agosto la que reposa en el Acta 007 estableció que se hace necesario la selección de un guía lector en razón a que el programa actualmente cuenta con una estudiante en condición de discapacidad visual.

NECESIDAD:

El programa de Licenciatura en Educación Infantil, cuenta con una estudiante en condición de discapacidad visual, matriculada en primer semestre, la cual con el propósito de garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de sus derechos requiere apoyo de guía lector, para el desarrollo de su proceso enseñanza - aprendizaje, que sirva de puente comunicativo y apoyo para la estudiante, para garantizar su autonomía e independencia en el campo educativo y en el entorno social y cultural.

Dicho lo anterior, de conformidad con lo descrito en la en la Ley estatutaria 1618 de 2013, "Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar e/ pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad" y de conformidad con los criterios establecidos en la resolución de rectoría No.4000 del 16 de enero del año 2018, por medio de la cual se actualizó el perfil de los guías lectores de nuestra Institución, específicamente lo contenido en su artículo noveno, se hace necesario abrir proceso de Convocatoria Pública, para la selección del guía lector requerido, así:

REQUISITOS GENERALES

- 1. Ser mayor de edad.
- 2. Acreditar como mínimo título de Bachiller.
- 3. Acreditar el correspondiente certificado de guía lector para ciegos expedido por una organización o entidad reconocida por el Estado.
- 4. Ser competente en el manejo y uso del castellano en sus modalidades oral y escrita.
- 5. Certificar experiencia en el campo de guía lector.
- 6. Las demás competencias establecidas por los Consejos Curriculares, de acuerdo a las especificidades de los programas.

TIEMPO DE ACOMPAÑAMIENTO

Total, de Horas de acompañamiento a clase, al semestre: 170 horas

Total, de Horas de acompañamiento en asesorías y lectura al semestre: 120 horas





Total, de Horas requeridas al semestre: 290 horas de acompañamiento

No de espacios registrados: cinco (05)

Intensidad horaria semanal IH/S:

Registro de asignaturas	No horas de acompañamiento clase/mes					
	IH/S	Sept	Oct	Nov	Dic.	Total
Lectura y escritura en contextos académicos	4	0	16	18	8	42
Pensamiento lógico-matemático- crítico	3	0	12	12	12	36
Uniquindianidad	3	0	12	12	12	36
Fundamentos pedagógicos de las TIC en la educación	3	0	12	12	12	36
Atención y gestión a la primera infancia	2	0	8	8	4	20
Total, de horas de acompañamiento a clase	170 horas					
Total, de Horas de acompañamiento en asesorías y lectura al semestre:	120 horas					
Total, de Horas requeridas al semestre	290 horas					

Horario de la estudiante:

Espacio	Horario semanal
Lectura y escritura en contextos académicos	Martes 7:00 Am – 9:00 Am
	Miércoles: 7:00 Am - 9:00 AM
Pensamiento lógico-matemático-crítico	100% virtual, 48 horas al semestre
Uniquindianidad	100% virtual, 48 horas al semestre
Fundamentos pedagógicos de las TIC en la	100% virtual, 48 horas al semestre
educación	
Atención y gestión a la primera infancia	Miércoles 9:00 Am - 11:00 Am

Tabla de valores para la actual vigencia: Los intérpretes y los guías lectores, se vincularán mediante Órdenes de Prestación de Servicios y para su remuneración se tendrá en cuenta su experiencia en servicios prestados en instituciones de educación superior, así:





	Entre 1 y 5 años	\$20.200
Guías lectores	Entre 5 y 10 años	\$24.100
	Mas de 10 años	\$28.200

Nota aclaratoria: La Licenciatura en Educación Infantil es de metodología presencial en jornada Diurna y Nocturna. Actualmente, las clases se realizan de forma presencial mediada por tecnología; sin embargo, una vez se establezca el modelo de alternancia el intérprete deberá contar con disponibilidad para realizar el acompañamiento en las instalaciones de la Universidad.

FUNCIONES DE LOS GUÍAS LECTORES. Los guías lectores que presten sus servicios en la Universidad del Quindío tendrán las siguientes funciones:

- 1. Servir como guía dentro de la institución a estudiantes ciegos, en diferentes situaciones del contexto educativo como en clases, talleres, laboratorios, prácticas empresariales, conferencias, consultas a los maestros fuera de las horas de clase, investigaciones en internet, biblioteca y en interacciones comunicativas cotidianas.
- 2. Realizar la trascripción de textos al braille si el estudiante así lo requiere.
- 3. En caso de que el estudiante ciego se inscriba a un programa como lenguas modernas es de obligatorio cumplimiento que el guía lector certifique el manejo del inglés y francés.

DOCUMENTOS DE LOS ASPIRANTES

Los interesados deberán aportar los siguientes documentos:

- 1. Hoja de vida Formato Único de la Función Pública. (Acompañada de las correspondientes certificaciones y/o constancias que acrediten su formación académica, experticia profesional y el correspondiente certificado de guía lector para ciegos expedido por una organización o entidad reconocida por el Estado).
- 2. Declaración de bienes y renta.
- Oferta de trabajo, indicando su propuesta económica.

DOCUMENTOS QUE DEBERÁ APORTAR EL ASPIRANTE SELECCIONADO

El aspirante seleccionado, deberá presentar para su vinculación, documentación que a continuación se relaciona:

- 1. Antecedentes disciplinarios (procuraduría)
- 2. Antecedentes judiciales (Policía).
- 3. Certificado de medidas correctivas (Policía).





- 4. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales (Policía).
- 5. Antecedentes fiscales (Contraloría).
- 6. Registro único tributario.
- 7. Libreta militar, (Hombres menores de 50 años).
- 8. Certificación de condición de no declarar renta.
- 9. Autorización para tratamiento de datos.
- 10. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- 11. Acta de compromiso de proveedores.
- 12. Autorización para tratamiento de datos.
- 13. Certificación Bancaría.

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

Actuación	Fechas			
Publicación de la convocatoria	El día 10 de septiembre del 2021 publicada en el portal de noticias institucional noticias@uniquindio.edu.co			
Entrega de los documentos	Desde la publicación de la convocatoria, hasta las 18:00 horas del día 16 de septiembre del 2021. Los cuales se deberán enviar a correo electrónico: liceducacioninfantil@uniquindio.edu.co Con la correspondiente carta de presentación del aspirante, debidamente firmada.			
Publicación de los resultados	Los resultados serán publicados en la página institucional, en su Portal de Noticias, noticias@uniquindio.edu.co, el día 23 del año 2021			
Presentación de observaciones por parte de los aspirantes	Desde la publicación de los resultados hasta las 18:00 Horas del día 25 de septiembre. Las Observaciones que deberán enviarse correo electrónico: liceducacioninfantil@uniquindio.edu.co			
Respuesta a las observaciones	El día 29 de septiembre, se publicará las respuestas a las observaciones presentadas en la página institucional, en su Portal de Noticias, noticias@uniquindio.edu.co			
Publicación de los resultados definitivos	Los resultados serán publicados en la Página institucional, en su Portal de Noticias, noticias@uniquindio.edu.co_el día 30 de septiembre del año 2021.			





SELECCIÓN

El artículo noveno de la Resolución de Rectoría 4000 de 2018 establece: "Los intérpretes, o guías lectores serán seleccionados por los Consejos Curriculares, mediante un proceso de Convocatoria Pública en la cual se dará prioridad a la experiencia en educación superior de la hoja de vida del intérprete aspirante. El Consejo Curricular del programa nombrará un comité conformado por un intérprete vinculado a cualquier programa de la universidad, un estudiante sordo activo, el estudiante que va a ingresar al programa y un miembro del consejo curricular, con el fin de servir de apoyo para la selección y así garantizar transparencia e idoneidad del intérprete o guía, aspirante; la decisión de seleccionar un intérprete o guía será exclusivamente del Consejo Curricular." El intérprete seleccionado, acompañará al estudiante mientras esté matriculado académica y financieramente en la Universidad del Quindío

JHOJAN CARDONA PATIÑO

Dedant

Facultad de Ciencias de la Educación

MARIBEL GALLEGO VERA

Directora

Programa Licenciatura en Educación Infantil